Aprueban Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0785-2020-MTC/01

Lima, 30 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias, establece que el proceso de modernización de la gestión del estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; con el objetivo de alcanzar un Estado, entre otros, al servicio de la ciudadanía y transparente en su gestión

Que, la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y sus modificatorias, determina y regula el ámbito de competencias, las funciones y la estructura orgánica

básica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;
Que, los Lineamientos de Organización del Estado,
aprobados mediante Decreto Supremo Nº 054-2018-PCM y modificatoria, regulan los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado; y establece que el Reglamento de Organización y Funciones es un documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad; contiene las competencias y funciones generales de la entidad, las funciones específicas de sus unidades de organización,

así como sus relaciones de dependencia; Que, de acuerdo al Anexo 1 "Glosario de Términos" de los Lineamientos de Organización del Estado, se define al Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones como el documento que consolida las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de un Ministerio u Organismo Público del Poder Ejecutivo a fin de integrar el articulado de los órganos con el de sus respectivas unidades de organización, estableciendo una nueva secuencia del articulado, y que cada artículo del Texto Integrado debe hacer referencia al artículo correspondiente de la Sección Primera o Segunda del Reglamento de Organización y Funciones aprobadas por Decreto Supremo y Resolución del Titular respectivamente:

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, y la Resolución Ministerial N° 015-2019-MTC/01 y sus modificatorias, se aprueban las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio

de Transportes y Comunicaciones respectivamente; Que, por Resolución Ministerial Nº 959-2019-MTC/01, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 606-2020-MTC/01, se aprueba la modificación de diversos artículos de la Sección Segunda del Reglamento de Organización y

Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; Que, con Memorándum Nº 1376-2020-MTC/09 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Nº 0195-2020-MTC/09.05 de la Oficina de Modernización, se sustenta la propuesta de actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio Transportes y Comunicaciones, considerando las modificaciones a la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones aprobada por mediante Resolución Ministerial Nº 606-2020-MTC/01;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el nuevo Texto Integrado del Reglamento de Organización Transportes Funciones del Ministerio de Comunicaciones; y derogar la Resolución Ministerial Nº 959-2019-MTC/01;

De conformidad con la Ley Nº 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 021-2018-MTC y Resolución Ministerial Nº 015-2019-MTC/01 v sus modificatorias; y el Decreto Supremo Nº 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del Texto Integrado del

Reglamento de Organización y Funciones
Apruébase el Texto Integrado del Reglamento de
Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que consta de tres (3) Títulos, siete (7) capítulos, ciento setenta y siete (177) artículos y un (1) Anexo que contiene el Organigrama del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, documento que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Derogación

Derógase la Resolución Ministerial Nº 959-2019-MTC/01 de fecha 21 de octubre de 2019, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 3.- Publicación

La presente Resolución Ministerial es publicada en el Diario Oficial El Peruano. El Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes Comunicaciones es publicado en el Portal del Estado y Comunicaciones es publicació en en orial do Les Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Publicación de entidad (www.gob.pe/mtc), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial.

Registrese, comuniquese y publiquese.

CARLOS ESTREMADOYRO MORY Ministro de Transportes y Comunicaciones

1899068-1

Designan Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0787-2020-MTC/01

Lima, 30 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobadas por Decreto Supremo N° 021-2018-MTC y Resolución Ministerial N° 015-2019-MTC/01, respectivamente, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Nadia Yesquén Puertas en el cargo de Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Registrese, comuniquese y publiquese.

CARLOS ESTREMADOYRO MORY Ministro de Transportes y Comunicaciones

1899069-1